



XXXIX SAN SILVESTRE LAGUNERA
30 y 31 de diciembre de 2020 y 1 de enero de 2021

REGLAMENTO

Art. 1: Organiza:

Organismo Autónomo de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna y colabora InterSport Expansion S.L.U.

Art. 2: Controla:

Comité de Jueces de la F.C.A. (Federación Canaria de Atletismo)

Art. 3: Fecha y hora:

La prueba se celebrará los días **30 y 31 de diciembre de 2020 y 1 de enero de 2021 desde las 7:00 del día 30/12/2020 hasta las 23 horas del día 01/01/2021**. Esta fecha podrá modificarse tanto los días como las horas por la Organización (condiciones meteorológicas, cambios organizativos, condiciones sanitarias u otros motivos.), llegado el caso la Organización propondrá la continuidad o suspensión de la misma.

Art. 4: Distancia:

La distancia total de la prueba será de **4.740 metros**.

Art. 5: Recorrido:

El recorrido consta de 2 vueltas al circuito que será el siguiente:

Salida: Calle Obispo Rey Redondo (al lado del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna), giro derecha C/ Viana hasta cruce con Plaza del Cristo donde se colocará un giro, baja de nuevo por C/ Viana, giro derecha C/ San Agustín, giro izquierda Callejón Belén, giro izquierda hacia Plaza de La concepción, giro derecha C/Tizón, giro izquierda C/Herradores hasta el final, giro izquierda hacia calle Viana y se repite el recorrido haciendo una segunda vuelta. Para terminar la segunda vuelta, giro a la derecha a C/ Obispo Rey Redondo. **Meta:** Calle Obispo Rey Redondo (al lado del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna).

***El recorrido podrá modificarse por motivos de organizativos o seguridad.**



Art. 6: Salida:

La salida de la prueba estará ubicada en Calle Obispo Rey Redondo (al lado del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna). Cada persona inscrita deberá realizar la prueba en el horario seleccionado y correr con la app STRAVA. Dispondrán de 45 minutos para realizar el recorrido y en grupos máximo de 25 personas (aunque cada uno podrá iniciar la prueba en el minuto que desee dentro de su horario de carrera, siempre y cuando empiece y acabe dentro de los 45 minutos disponibles).

Cada día de la prueba dispondrá de 15 horarios disponibles a cada hora en punto desde las 7:00 am hasta las 22:00 pm.

Art. 7: Llegada:

La llegada estará ubicada en la Calle Obispo Rey Redondo (al lado del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna), en el arco de luces.

Art. 8: Participantes:

Podrán participar en esta prueba personas de ambos sexos, que no padezcan ninguna enfermedad que las incapacite para esta clase de competición.

IMPORTANTE: No se permitirá correr con ningún vehículo de acompañamiento (bicicletas, monopatín, carritos de bebé...) ni con mascotas.

Art. 9: Categorías:

Las categorías convocadas son las siguientes:

- Existirá una categoría **General Masculina** en función de la clasificación general de la carrera.
- Existirá una categoría **General Femenina** en función de la clasificación general de la carrera.

Art. 10: Premios:

Se establecen los siguientes premios:

- Los/as 3 primeros/as clasificados/as de las categorías General Masculina y General Femenina tendrán derecho a trofeo. La organización se pondrá en contacto con los ganadores y se les citará después de las fiestas navideñas para la entrega de los mismos en las dependencias del Organismo Autónomo de Deportes (cita C\ Alcalde Alonso Suárez Melián, 5).

Art. 11: Inscripciones:

Las inscripciones serán gratuitas y cada participante recibirá una camiseta, dorsal y seguro de accidente.

Plazo y puntos de inscripción: las inscripciones se podrán realizar:

- **WEB:** <http://sansilvestrelagunera.com/> o enlace a través de www.deportelagunero.com desde las 8:00 de la mañana de día **14 de diciembre hasta aforo completo**, rellenando debidamente el formulario través de las instrucciones de la plataforma web y escogiendo el día y horario que desee correr.
- **PARTICIPACIÓN LIMITADA:** número máximo de inscripciones: **1.200 corredores/as**.
- **La inscripción es intransferible y no se puede cambiar sin la autorización de la Organización.**

IMPORTANTE

- **SOLO SE REGISTRARÁN LOS TIEMPOS DE LAS PERSONAS INSCRITAS QUE REALICEN LA PRUEBA EN EL HORARIO SELECCIONADO EN LA INSCRIPCIÓN. SI LO HACEN EN OTRO HORARIO AL SELECCIONADO, NO ENTRARÁN EN LA TABLA DE TIEMPOS.**
- **EL SEGURO DE ACCIDENTE SOLAMENTE CUBRE EL HORARIO SELECCIONADO EN LA INSCRIPCIÓN. SI SE REALIZA LA PRUEBA EN OTRO HORARIO AL SELECCIONADO, EL SEGURO DE ACCIDENTES NO CUBRE LAS INCIDENCIAS.**

MENORES DE EDAD: Las personas menores de edad (menores de 18 años) deberán presentar obligatoriamente, autorización del representante legal. Dispondrán del modelo de autorización en la web.

Art. 12: Dorsales y camiseta:

La entrega de los dorsales y camiseta se realizará de la siguiente forma:

- Los días 22, 23, 26, 27, 28 y 29 de diciembre en la tienda de Intersport de Los Rodeos de en horario 10:00 a 14:00 h y de 16:30 a 20:30. Cada participante deberá seleccionar el horario de recogida, ya que solamente pueden pasar 15 personas cada 30 minutos por restricciones de aforo como medidas anti Covid-19.

El/la corredor/a que no tenga dorsal no podrá disputar la prueba.

NOTA: El dorsal se deberá colocar en el pecho y de forma visible.

Art. 13: Controles:

En el recorrido de la prueba estarán los controles reglamentarios para el desarrollo de la prueba supervisada por los jueces y personal de la Organización

El único tiempo oficial de cada corredor será desde que empiece con el segmento de la app STRAVA en la salida hasta que este llegue a meta en el horario seleccionado en la inscripción.

Art. 14: Avituallamiento:

No habrá zona de avituallamiento.

Art. 15: Responsabilidades:

La Organización ha contratado un seguro de Responsabilidad Civil que incluye a todos los atletas debidamente inscritos. El participante será el único responsable de los daños que pudiera ocasionar u ocasionarse en el transcurso de la prueba, derivados de la no observancia de este reglamento.

Art. 16: Puntos de información oficial:

La información oficial de la prueba estará publicada en la página web del OAD (www.deportelagunero.com), y en la sede del Organismo Autónomo de Deportes de La Laguna (cita C\ Alcalde Alonso Suárez Melián, 5).

Art. 17º: Aceptación y modificaciones del reglamento:

EL presente reglamento puede ser corregido, ampliado o mejorado en cualquier momento por parte de la organización.

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse en esta prueba, dan por aceptado el presente Reglamento. En caso de duda prevalecerá el criterio de la organización. Para lo no previsto en el presente Reglamento será de aplicación la normativa establecida por la I.A.A.F. y la R.F.E.A.